

SENDAS CONDENAS POR INTENTO DE AGRESIÓN Y AGRESIÓN CONSUMADA A PROFESIONALES DE CENTROS DE SALUD DE ARCOS Y DE CHIPIONA

Cádiz, 25 de junio de 2020.- El Juzgado de lo Penal número 1 de Jerez ha condenado al acompañante de un paciente a pena de prisión de nueve meses por un delito de atentado y a multa por una falta de daños por los insultos y persecución a una doctora y un celador y por ejercer fuerza contra los objetos del centro sanitario.

Los hechos acaecieron en 2012 cuando el acompañante ahora condenado acudió de madrugada al centro de salud “Barrio Bajo” de Arcos de la Frontera con un paciente entonces menor de edad que presentaba una herida en la mano. Ya en el interior de la consulta, comenzó a increpar e insultar a la doctora, que ante esta actitud violenta decidió salir y refugiarse en una sala cercana donde se encontraba un celador, hasta donde fue perseguida. El agresor continuó lanzando manotazos, patadas y puñetazos contra los objetos físicos del centro con la intención de agredir a los dos profesionales sanitarios, lanzó un ordenador contra el celador y rompió los cristales de la puerta, que alcanzaron a ambos, causando lesiones al celador y rasguños a la doctora.

La sentencia reafirma la consideración de funcionario público del personal sanitario y atenúa la condena por el tiempo transcurrido desde que sucedieron los hechos hasta su enjuiciamiento.

Asimismo, el Juzgado de lo Penal número dos de Cádiz ha dictado sentencia de condena por sendos delitos de atentado y de lesiones y dos faltas de lesiones contra un paciente que acometió y agredió a un médico de guardia del centro de salud Tolosa Latour de Chipiona. El paciente, al acceder a la consulta, se abalanzó de forma imprevista sobre el médico, al que agarró del cuello y agredió propinándole varios puñetazos.

Al percatarse del altercado, otro médico y un técnico de ambulancia que se encontraban en el centro de salud entraron en la consulta y, al tratar de auxiliar a su compañero y contener al acusado, fueron también agredidos, recibiendo golpes y manotazos hasta que lograron reducir al agresor y se personó la Guardia Civil.

Durante los hechos, que se remontan a 2014, el médico que atendía al paciente sufrió distintas lesiones y traumatismos que le impidieron reincorporarse a su actividad durante más de cuarenta días. El compañero médico que acudió en su auxilio fue igualmente víctima de lesiones por las que hubo de causar baja en los siguientes noventa días. El técnico de ambulancia, que padeció la fractura de un dedo, vio también interrumpida su labor asistencial durante sesenta días.

La sentencia aplica la eximente completa de alteración mental del acusado e impone su internamiento en centro psiquiátrico penitenciario durante un año y seis meses y una medida posterior de libertad vigilada con la obligación de someterse a tratamiento ambulatorio en Unidad de Salud Mental por el delito de atentado y de internamiento de un año y tres meses por el delito de lesiones, así como la responsabilidad civil por la que debe indemnizar a los tres profesionales agredidos.

La asistencia letrada de ambos procedimientos ha estado a cargo de la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Cádiz (COMCADIZ).

Importancia de denunciar

El Colegio de Médicos de Cádiz vuelve a transmitir un mensaje de repulsa ante las agresiones a los profesionales de la salud, recuerda la importancia de denunciar para no dejar impune ningún episodio de violencia ejercido contra los profesionales sanitarios y hace un llamamiento una vez más para que este tipo de hechos delictivos contra los que cuidan de nuestra salud reciban también la firme condena y el reproche de toda la sociedad.

49 médicos colegiados de la provincia denunciaron algún tipo de agresión en 2019

En 2019 el Colegio de Médicos de Cádiz registró 49 denuncias de colegiados por agresión física o verbal de en el ejercicio de su labor asistencial por parte de pacientes y familiares o acompañantes de pacientes. Esta estadística superaba los altos índices ya registrados en ejercicios anteriores, con 45 casos denunciados en 2018.

En relación al tipo de agresión, en 12 de los casos la agresión derivó en lesiones para el profesional, el 81% del total de agresiones se tradujo en amenazas y coacciones y en el 73% consistió en insultos y vejaciones.

Como causa de la agresión, en 18 de los casos se atribuyó a discrepancias con la atención y en 15, por no recetar el médico lo propuesto por el paciente. En 23 de los episodios violentos la agresión provino de un paciente no programado y en 16, por parte de un acompañante.

Por ámbitos de trabajo, la atención primaria de salud fue el entorno profesional de mayor conflictividad. Seis de las denuncias por agresión provinieron del ámbito privado, el doble de las contabilizadas el año anterior.

Para más información:

Juan José Ruiz. Gabinete de Comunicación: 661 97 89 67